



Consejo de Ministros

Autorizada la aplicación del Fondo de Contingencia para financiar modificaciones de crédito

20 de abril de 2021.- El Consejo de Ministros ha autorizado la aplicación del Fondo de Contingencia para financiar modificaciones de crédito, por un importe total de 321.420.634,9 euros.

En concreto, se atenderán dos ampliaciones de crédito y una incorporación de crédito, cumpliendo lo establecido en la Ley General Presupuestaria.

Las ampliaciones de crédito son las siguientes:

- 16.714.701,78 euros en el Ministerio del Interior para atender gastos derivados de la convocatoria de elecciones en la Comunidad de Madrid el día 4 de mayo de 2021.
- 291.785.566,55 euros en el Ministerio de Defensa para atender los gastos ocasionados por la participación de las Fuerzas Armadas Españolas en operaciones de mantenimiento de la paz.

La incorporación de crédito es la que sigue:

- 12.920.366,57 euros que se incorporan como remanente de crédito procedente del año 2020 en el Ministerio de Sanidad, destinado a la prevención, investigación y represión de los delitos relacionados con el tráfico de drogas y otros fines, de conformidad con lo previsto en la Ley que regula el Fondo de bienes decomisados por el tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.